

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5✓		

No. **GS-2022- 008021** / AFINA- GULOG – 29.25

Vélez Santander, 22 de diciembre de 2022

Teniente Coronel
NELVA GOMEZ SANCHEZ
 Directora Escuela
 Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
 Kilometro 1 Vía Vélez Barbosa vereda el tun tun
 Unidad

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 95273

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	29/08/2022	Hasta	15/12/2022
-------	-------------------	-------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 *“Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”*, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, *“Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”*, y la *“Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado”* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. No GS-2021- 005028 / AFINA – GRUCO 29.25 del 30/08/2022, la señora Teniente Coronel NELVA GOMEZ SANCHEZ, obrando en calidad de director de escuela, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente Jefe Eliserio Martinez Aranda
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Contra Entrega
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en la tienda virtual:** No Aplica

Información del contrato u orden de compra



Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de compra 95273	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CONVENCIONAL TIPO MICROBUS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO CCE-163-III-AMP-2020, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".	
Contratista	NOMBRE: SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A. NIT. 860025792-3	
Representante legal	Apodera y Representante: MARTHA PATRICIA ARJONA PAZ C.C. No. 52.417.841 de Bogota D.C. CIUDAD NOTIFICACIÓN: Funza (Cundinamarca) DIRECCIÓN: Parque empresarial del occidente, bodega 27 – carretera troncal de occidente km 1+950 Tel: 3147851154 E-mail: licitacion.sofasa@outlook.com	
Valor inicial del contrato u orden de compra	DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 200.523.266,00) M/CTE, IVA INCLUIDO.	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica	
Valor total del contrato u orden de compra	DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 200.523.266,00) M/CTE, IVA INCLUIDO.	
Plazo de ejecución inicial	06 de Septiembre de 2022 a 14 de diciembre de 2022	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	06 de Septiembre de 2022	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	14 de diciembre de 2022	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica	
Adiciones	No Aplica	
Modificatorios	No Aplica	
Prorrogas	No Aplica	
Otros	No Aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se realizaron varios correos electrónicos donde se solicitaba información de la fecha de entrega del vehículo, con el fin de verificar que se cumpliera a cabalidad con la presente orden de compra de la adquisición de un vehículo TIPO MICROBUS,

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

así mismo se coordinó con el asesores de la empresa SOFASA, el tema de facturación y la fecha y hora acordada para el recibido a satisfacción.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Certificado de pago de parafiscales, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.	SI	Mediante correo electrónico de fecha 18/12/2021 la empresa Renault Sofasa S.A.S., hace llegar Certificado de pago de parafiscales, firmado por el revisor fiscal y adjunta la planilla No 59561076 de fecha 17/11/2021.
Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	SI	Los elementos fueron recibidos el día 14 de diciembre 2022 de la orden de compra 95273, sin ningún contratiempo

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CONVENCIONAL TIPO MICROBUS	SI	Certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Hasta el momento en la presente orden de compra no se presentaron situaciones de relevancia que se deben poner en conocimiento del ordenador del gasto ya que el contratista cumplido con lo establecido en el contrato.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (100) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La forma de pago se realizará conforme a los términos y condiciones establecidos en la cláusula 10 del acuerdo marco de precios de acuerdo a lo establecido en el acuerdo marco de precios No. CCE-286-AMP-2020.

El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.

La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

Nota 1: Los proveedores y contratistas deberá tener en cuenta los siguiente:

- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquirente no vinculen el digito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.
- **Código PCI o Identificación de la entidad:** 16-01-01-E9
- **NIT:** 804.003-971 - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ:

Nota 1 : Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez “Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones , se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC)

Nota 2: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$200.523.266,00	100%
Valor total de las entregas	\$200.523.266,00	100%
Valor total facturado	\$200.523.266,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$200.523.266,00	100%
Valor pagado	0,00	0%
Valor pendiente de entrega	0.00	0%

Página 5 de 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

Versión: 5



POLICÍA NACIONAL

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado
(la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	182.735.999,00	24/11/2022	182.735.999,00	244139781	N/A	N/A	N/A
01	11.934.576,00	25/11/2022	11.934.576,00	247154844	N/A	N/A	N/A
01	1.038.600,00	16/11/2022	1.038.600,00	245083359	N/A	N/A	N/A
01	4.814.091,00	17/11/2022	4.814.091,00	245083519	N/A	N/A	N/A

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

El vehículo fue recibido por el almacenista de intendencia Mediante acta de recepción de bienes # 058 de fecha, 14 de diciembre de 2021.

4. RECOMENDACIONES

Hasta la fecha no se presentaron situaciones anómalas que requieran dejar recomendaciones en la supervisión del contrato.

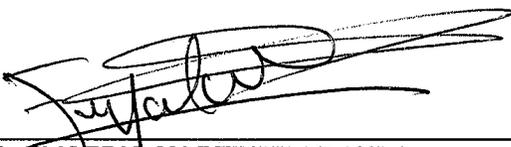
5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


Intendente Jefe **ELISERIO MARTINEZ ARANDA**
Responsable de Movilidad de la ESVEL
Supervisor orden de compra 95273
Correo electrónico: elisario.martinez@correo.policia.gov.co
No. Celular: 302868355

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Vélez Santander, 14 de diciembre de 2022																
Unidad:	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"																
Tipo de contrato	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra	X																
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de compra 95273																
Constancia de recibido No.	01																
Contratista:	<p>NOMBRE: SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A. NIT. 860025792-3 Apodera y Representante: MARTHA PATRICIA ARJONA PAZ C.C. No. 52.417.841 de Bogotá D.C. CIUDAD NOTIFICACIÓN: Funza (Cundinamarca) DIRECCIÓN: Parque empresarial del occidente, bodega 27 – carretera troncal de occidente km 1+950 Tel: 3147851154 E-mail: licitacion.sofasa@outlook.com</p>																
NIT del contratista:	NIT. 860025792-3																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CONVENCIONAL TIPO MICROBUS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO CCE-163-III-AMP-2020, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020.																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 200.523.266,00) M/CTE, IVA INCLUIDO.																
Plazo de ejecución:	06 de Septiembre de 2021 a 14 de diciembre de 2022																
Fecha de vencimiento																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

(aplica solo para órdenes de compra)	14 de diciembre de 2022						
Lugar de ejecución y/o entrega	Lugar de entrega del vehículo por el proveedor será en la Ciudad de Tunja, sin generar ningún costo a la entidad compradora.						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <u>X</u>							
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe ELISERIO MARTINEZ ARANDA Responsable de Movilidad ESVEL						
Fecha de entrega certificada:	14 de diciembre de 2022						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	ESVEL	16	PICKUP DOBLE CAB - PLATON - 4x4 - Diésel Potencia: Entre 150 y 199. Tracción: 4x4.	\$182.735.999	\$200.523.266,00		\$200.523.266,00
			Mantenimiento Preventivo.	\$4.814.091			
			Accesorios y Adecuaciones.	\$11.934.576			
			SOAT.	\$1.038.600			
Acta de recepción de bienes	Mediante acta de recepción de bienes # 058 de fecha, 14 de diciembre de 2022 el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor Neto
244139781	24/11/2022	113,235.274,00		182.735.999,00
247154844	25/11/2022	6.667.586,00		11.934.576,00
245083359	16/11/2022	10.287.140,00		1.038.600,00
245083519	17/11/2022	7.076.409,00		4.814.091,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$200.523.266,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El servicio de la orden de compra fue prestado de acuerdo a las especificaciones técnicas aprobadas en el contrato

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No__	Observaciones y Evidencias
01	Certificado de pago de parafiscales, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.	SI	Mediante correo electrónico de fecha 18/12/2021 la empresa Renault Sofasa S.A.S., hace llegar Certificado de pago de parafiscales, firmado por el revisor fiscal y adjunta la planilla No 59561076 de fecha 17/11/2021.
02	Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	SI	Los elementos fueron recibidos el día 14 de diciembre 2022 de la orden de compra 95273, sin ningún contratiempo
03	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CONVENCIONAL TIPO MICROBUS	SI	Certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.



FIRMA DEL SUPERVISOR
 Intendente Jefe ELISERIO MARTINEZ ARANDA
 Responsable de Movilidad de la ESVEL

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS
EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES



Código: 2BS-FR-0066
Fecha: 12-03-2021
Versión: 0

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN: 1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social	SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A	Nit/cédula de ciudadanía	860025792-3
Dirección	PARQUE EMPRESARIAL DEL OCCIDENTE, BODEGA 27-CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE KM 1-950	Teléfono	3147851154
No. Contrato y fecha	OC 95273	Proveedor de:	Insumos/Equipo
			Suministro de Bienes
			Otro: Relacionar

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN
Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN				EVALUACIÓN						
	CUMPLE PLENAMENTE VALOR ASIGNADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4- 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENES Y/O Bienes, Componentes Logísticos, etc)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4- 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10										
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10										
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10										
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10					0					

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACION

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez cumple la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores, en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS	EVALUACION					CONCEPTOS CALIDAD EN (salud, bienestar, otras competencias, conductas, etc.) <small>Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la entidad que le solicite. Los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar confiabilidad en el resultado de cada su objeto de evaluación.</small>	EVALUACION													
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES									
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10																			
SUBTOTAL	50	0	0	0	100	SUBTOTAL														
TOTAL GENERAL	100					100														

CRITERIOS DE EVALUACION:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.

BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.

REGULAR: 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atributos a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución".


 GRADO, NOMBRES, APELLIDOS, CARGO/SUPERVISOR DE CONTRATO
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

Nota: SE NOTIFICA LA CALIFICACION DEL PROVEEDOR MEDIANTE CORREO ELECTRONICO
 llicitacion_sotasa@outlook.com

Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ

Recepción de bienes No. 058 /

Ciudad y Fecha: Vélez Santander 14 de diciembre de 2022

Hora: 14:30 horas

Lugar: Almacén de intendencia

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:30 horas del día 14 de diciembre del 2022, se reúnen en el almacén de intendencia los señores IJ. FRANCISCO ANTONIO CASTAÑEDA CASTAÑEDA almacenista de intendencia IJ. ELISERIO MARTINEZ ARANDA supervisor de la orden de compra No. 95273 con el fin de realizar la recepción de los bienes entregados mediante factura No. 244139781, 245083519, 245083359, 247154844 generada por la empresa RENAULT para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Orden de compra No. 95273 de fecha: 29/08/2022 Adición N° _____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato: 14/12/2022 Cumplió: SI NO

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ORDEN DE COMPRA No. 95273

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN/ O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	COMPRA	MICROBUS RENAULT MASTER PLUS MT 2300 CC, MODELO 2023, COLOR BLANCO GLACIAL, CARROCERÍA CERRADA, CAP 16 PASAJEROS	1	No. Motor: M9TC678C032923 Chasis: 93YF62005PJ366013 No. Cabina: 0800281 Placa: LTL294	\$200.523.266,00	\$200.523.266,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos. Se entrega al supervisor de la orden de compra, la licencia de tránsito No. 10027885174 y seguro SOAT No. 30986890 valido hasta el 29/11/2023.

Se recibe con: sensor de reversa. Alarma central, cámara de reversa, película de seguridad, kit de exploradoras KB. Cinta reflectiva, 16 forros para silla.

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

• Entrega Parcial: SI _____ NO Observaciones:

Página 2 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

- Entrega Total: SI NO , Observaciones: corresponde a la entrega correspondiente a lo pactado en el orden de compra
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI NO , Observaciones.
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO

OBSERVACIONES: Se procede de acuerdo a lo estipulado en la resolución N.º 05884 del 27 de dic de 2019, entrada de bienes el supervisor certifica el recibido a satisfacción, verificando que la cantidad, calidad, marca, unidad de medida, importe e identificación de los mismos. Se verifica documentación soporte. Se verifica la licencia de tránsito No. 10027885174, SOAT No. 30986890 de fecha de expedición 29/11/2022, certificado individual de aduanas de importación No.0000872803, cuenta con programa de mantenimiento preventivo por 2 años. Luego de su verificación, de los elementos quedan almacenados hasta la formalización de la entrada de acuerdo al procedimiento 1LA-PR-0015 "REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES"

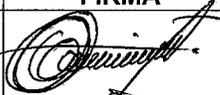
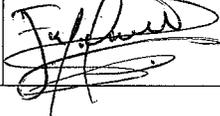
COMPROMISOS: Realizar la entrada según procedimiento y su respectiva salida según plan de distribución en coordinación con la Dirección de la unidad y según disposiciones el ordenador del gasto.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IJ.	FRANCISCO ANTONIO CASTAÑEDA CASTAÑEDA	ESVEL	Almacenista intendencia	
IJ.	ELISERIO MARTINEZ ARANDA	ESVEL	Supervisor orden de compra	



RENAULT
Passion for life

RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S.
PRODUCTOR - IMPORTADOR - EXPORTADOR
Oficina Central Planta: Cra. 49 # 39
Sur-100 Tel: 2760022
Fax: 3322844, Envigado - Antioquia
Almacén Central de Repuestos. Auto.
Bogotá-Medellin Km 8.5 Vía La Vega
Fax: 6022880, Tel: 6022829, Tenjo -
Cundinamarca. NIT: 860025792-3

CIUDAD	FECHA
ENVIGADO	noviembre 24 De 2022 12:30

Factura Electronica de Venta No:
244139781

Clase de Documento
SOF-Factura Venta Vehículo

Documento de Referencia.
0244139781

SEÑORES: ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVIN LICITACION	Figura: NES
DIRECCIÓN: VDA EL TUN SEC LAURELES KM 1	
NIT: 804003971-7	CIUDAD: SANTARDER
DESTINATARIO: AUTO STOK S.A.S/CRA 57R SUR # 67-62//COLOMBIA	

MARCA	CLASE	MOTOR	MODELO	PAIS	COLOR	V.N.
Renault	MICROBUS	2299 CC	2023	Colombia	BLANCO GLACIAL	SI
CAPACIDAD PASAJEROS	SERVICIO	NUMERO CHASIS/VIN	NÚMERO MOTOR	NÚMERO CABINA	NÚMERO PEDIDO	
	PAR-OFI-PUB	93YF62005PJ366013	M9TC678C032923	08000281	0006819713	

DESCRIPCIÓN	
VEHÍCULO NUEVA MASTER PLUS LÍNEA RUNT: NUEVO MASTER MINIBUS / CARROCERÍA: CERRADA LÍNEA MATRÍCULA: NUEVA MASTER PLUS	

PRECIO DE VENTA SIN IMPUESTO \$	153.559.663,00
DESCUENTO EFECTIVO \$	0,00
BASE LIQUIDACION I.V.A. \$	153.559.663,00
19,00 % I.V.A.	29.176.336,00
0,00 % I.C.	0,00
VALOR TOTAL \$	182.735.999,00

SON: CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS

Normatividad de Protección al Consumidor: Ley 1480 de 2011 (Art 5° entre otros, y el Capítulo I del Título I ?De las Garantías?). Título II de la Circular Única expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio. Cantidad de pasajeros se refiere a la cantidad de puestos máxima, incluyendo al conductor.

Medio de Pago: Acuerdo mutuo
FORMA PAGO: Crédito

ENTREGA: EL COMPRADOR RECIBE A SATISFACCIÓN

Este documento es una factura electrónica, que cumple con las obligaciones descritas en las leyes 1819 de 2016 y 1943 de 2018. Está firmada digitalmente con el estándar internacional XAdES-EPES, haciendo uso de un certificado digital emitido a nombre de un cargo de representación de Renault Sofasa S.A.S emitido por una Autoridad de Certificación abierta autorizada por la ONAC - Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (Según Ley 527 de 1999 y el Decreto modificatorio 333 de 2015).

CCE OC 95273 ESCUELA DE CARABINEROS VELEZ



FIRMA Y SELLO RENAULT SOFASA S.A.S..

RESPONSABLE DE IVA, AUTORETENEDOR SEGÚN RESOLUCIÓN 6513 DE JULIO 6 DE 2010. GRAN CONTRIBUYENTE RES 9061 DICIEMBRE 10/2020. AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA.

NOTA ACLARATORIA: La DIAN mediante resolución No. 04874 de 02 de Mayo de 2007, renovó por (5) años la autorización como Usuario Aduanero Permanente a Renault Sociedad de Fabricación de Automotores S.A.S. SOFASA, NIT: 860.025.792-3. Certificamos que las mercancías consignadas en esta factura, de origen extranjero, surtieron el debido proceso de nacionalización y pago de los tributos aduaneros correspondientes.

Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764026949379 del 24/11/2023 al 24/11/2024

CUFE: 037fd7c0aab58b07168ca0688a9c13c420d034062363530cb9bc4d5acf41042c0384adb38f28df61cd0476a2065d9747

| Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764021523905 del 21/11/2021 al 21/11/2023 Autoriza del 244087850 al 244999999.



RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN AUTOMOTORES SOFASA S.A.S.
 PLANTA DE PRODUCCIÓN | CARRERA 49 # 39 SUR - 100 ENVIGADO, ANTIIOQUIA
 CONSUMIDOR: + 57 (4) 276 00 22
 OFICINAS RENAULT-SOFASA EN BOGOTÁ | SEDE PLAN ROMBO
 CARRERA 69 N°25B - 44 OFICINA 510 - BOGOTÁ
 ALMACÉN CENTRAL DE REPUESTOS. AUTOPISTA BOGOTÁ-MEDELLÍN KM 8.5 VÍA LA VEGA-TENJO.
 WWW.RENAULT.COM.CO

Productor - Importador - Exportador
 NIT. 860.025.792-3

PEDIDO DIARIO

Factura Electronica de Venta No: 247154844

CLIENTE (CODIGO / NOMBRE)		NUMERO NIT	TIPO ORDEN	CODIGO PAGO	DESCUENTO	FECHA/FACTURACION			
LICITA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVIN		804003971-7		25/11/2022	0,0	25/11/2022 12:30:00			
DIRECCION			DESTINATARIO	ORD. DE ENTREGA	FACTURADOR	No. FACTURA	RUTA		
VDA EL TUN SEC LAURELES KM 1			LICITACION						
ITEM	Nro COMBO	NUMERO DE PARTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CONCESIONARIO	PRECIO TOTAL CONCESIONARIO	VALOR IMPUESTO	%IMPUESTO	PEDIDO CLIENTE
1		7711638435	ALARME	1	561.327	561.327	106.652	19	OC 95273
2		7711744823	SENSOR REVERSA CCE	1	458.417	458.417	87.099	19	OC 95273
3		7711767689	CAM REVERSA CCE NM	1	589.394	589.394	111.985	19	OC 95273
4		7711737939	CCE PELICULA SEGUR	10	58.003	580.030	110.206	19	OC 95273
5		7717043452	KIT EXPLORADORA KB	1	729.727	729.727	138.648	19	OC 95273
6		7717042998	CINTA REFLECTIVA MET	2	561.328	1.122.656	213.305	19	OC 95273
7		7717044063	FORRO X UND MET	16	374.219	5.987.504	1.137.626	19	OC 95273
RESUMEN DE IMPUESTO							PAGINA TOTAL		
%	BASE/IMP	IMPUESTO	%	BASE/IMP	IMPUESTO				
19,00	10.029.055,00	1.905.520,45				VALOR TOTAL	TOTAL IMPUESTO	NETO A PAGAR	11.934.576
						10.029.055	1.905.521		
CUFE: 2258de43a43cecc189e69211efe1c1655c2b624e4c7636e0b8c2e42008ce405b03ca91d384335e471743d9c1f33e58									
Observaciones			TOTAL BULTOS	FIRMA DESTINATARIO	Entrega El comprador declara recibo a satisfacción				
Forma de Pago: Crédito					Medio de Pago: Acuerdo mutuo				

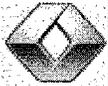
RESPONSABLE DE IVA, AUTORETENEDOR SEGÚN RESOLUCIÓN 8513 DE JULIO 6 DE 2010. GRAN CONTRIBUYENTE RES 9061 DICIEMBRE 10/2020. AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA.

NOTA ACLARATORIA: La DIAN mediante resolución No. 04674 de 02 de Mayo de 2007, renovó por (5) años la autorización como Usuario Aduanero Permanente a Renault Sociedad de Fabricación de Automotores S.A.S. SOFASA, NIT: 860.025.792-3. Certificamos que las mercancías consignadas en esta factura, de origen extranjero, surtieron el debido proceso de nacionalización y pago de los tributos aduaneros correspondientes.

AutORIZACIÓN Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764026949379 del 23/03/2022 al 23/03/2024 Autoriza del 247110723 al 247999999.

Este documento es una factura electrónica, que cumple con las obligaciones descritas en las leyes 1819 de 2016 y 1943 de 2018. Está firmada digitalmente con el estándar internacional XAdES-EPES, haciendo uso de un certificado digital emitido a nombre de un cargo de representación de Renault Sofasa S.A.S emitido por una Autoridad de Certificación abierta autorizada por la CNAC - Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (Según Ley 327 de 1995 y el Decreto modificatorio 333 de 2015).

Factura electrónica generada por eBILL | F&M Technology NIT:900.306.823-4 | www.fymtech.com



RENAULT
Passion for life

RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S.

PRODUCTOR - IMPORTADOR - EXPORTADOR
Oficina Central Planta: Cra. 49 # 39
Sur-100 Tel: 2760022

Fax: 3322844, Envigado - Antioquia
Almacén Central de Repuestos. Auto.
Bogotá-Medellín Km 8.5 Vía La Vega
Fax: 6022880, Tel: 6022829, Tenjo -
Cundinamarca. NIT: 860025792-3

CIUDAD	FECHA
ENVIGADO	noviembre 17 de 2022 12:30

Factura Electronica de Venta No/
245083519

SEÑORES: ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVIN	LICITACION
DIRECCIÓN: VDA EL TUN SEC LAURELES KM 1	
NIT: 804003971-7	CIUDAD: SANTARDER

TEM	CONCEPTO/DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UM	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
1	C.MTTO MASTER III TRACT 2.3 DCI Mantenimiento OC 95273 Renault MASTER [4] PLUS MT 2300CC [15PSJ] Cantidad 1	1	94	4.045.455,00	4.045.455,00

TOTAL DE LÍNEAS:	1
PRECIO DE VENTA SIN IMPUESTO \$	4.045.455,00
BASE LIQUIDACION I.V.A. \$	4.045.455,00
19,00 % I.V.A.	768.636,00
VALOR TOTAL (COP):	4.814.091,00
SON: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL NOVENTA Y UN COP	

Medio de Pago: Acuerdo mutuo
FORMA PAGO: Crédito

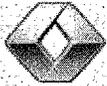
ENTREGA: EL COMPRADOR RECIBE A SATISFACCIÓN

Este documento es una factura electrónica, que cumple con las obligaciones descritas en las leyes 1819 de 2016 y 1943 de 2018. Está firmada digitalmente con el estándar internacional XAdES-EPES, haciendo uso de un certificado digital emitido a nombre de un cargo de representación de Renault Sofasa S.A.S emitido por una Autoridad de Certificación abierta autorizada por la ONAC - Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (Según Ley 527 de 1999 y el Decreto modificatorio 333 de 2015).



FIRMA Y SELLO RENAULT SOFASA S.A.S..

CUFE:63e7eb4ef244cc57bdaff905c81df55d686fa106e3e1ce9a9578c8bfd58fe831356d5236709bba330061732fdda4d7
RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN AUTO-RETENEDOR SEGÚN RESOL. 6513 JULIO 06 2010. GRAN CONTRIBUYENTE RES 012635 DICIEMBRE 14/2018. AGENTE RETENEDOR I.V.A. E I.C.A. ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL 2910
| Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764021523990 del 21/11/2021 al 21/11/2023 Autoriza del 245048750 al 245999999.



RENAULT
Passion for life

RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S.

PRODUCTOR - IMPORTADOR - EXPORTADOR

Oficina Central Planta: Cra. 49 # 39
Sur-100 Tel: 2760022

Fax: 3322644, Envigado - Antioquia
Almacén Central de Repuestos. Auto.
Bogotá-Medellín Km 8.5 Vía La Vega
Fax: 6022880, Tel: 6022829, Tenjo -
Cúrdinamarca. NIT: 860025792-3

CIUDAD	FECHA
ENVIGADO	noviembre 16 de 2022 12:30

Factura Electronica de Venta No/ 245083359

SEÑORES: ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVIN		LICITACION			
DIRECCIÓN: VDA EL TUN SEC LAURELES KM 1					
NIT: 804003971-7		CIUDAD: SANTARDER			
ITEM	CONCEPTO/DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UM	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
1	SOAT. OC 95273 Renault MASTER [4] PLUS MT 2300CC [15PSJ] Cantidad 1	1	94	1.038.600,00	1.038.600,00
TOTAL DE LÍNEAS:					1
PRECIO DE VENTA SIN IMPUESTO \$					1.038.600,00
BASE LIQUIDACION I.V.A. \$					1.038.600,00
0,00 % I.V.A.					0,00
VALOR TOTAL (COP):					1.038.600,00
SON: UN MILLON TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS COP					

Medio de Pago: Acuerdo mutuo
FORMA PAGO: Crédito



ENTREGA: EL COMPRADOR RECIBE A SATISFACCIÓN

Este documento es una factura electrónica, que cumple con las obligaciones descritas en las leyes 1819 de 2016 y 1943 de 2018. Está firmada digitalmente con el estándar internacional XAdES-EPES, haciendo uso de un certificado digital emitido a nombre de un cargo de representación de Renault Sofasa S.A.S emitido por una Autoridad de Certificación abierta autorizada por la ONAC - Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (Según Ley 527 de 1999 y el Decreto modificatorio 333 de 2015).

FIRMA Y SELLO RENAULT SOFASA S.A.S..

CUFE:9b406e7679e82fee58d917e2328557f91b241ce46b0f0a8eb5893cae89f2272497fbd754a0bfafd2326a419def8f332

RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN AUTO-RETENEDOR SEGÚN RESOL. 6513 JULIO 06/2010. GRAN CONTRIBUYENTE RES 012635 DICIEMBRE 14/2018. AGENTE RETENEDOR I.V.A. E I.C.A. ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL 2910

| Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764021523990 del 21/11/2021 al 21/11/2023 Autoriza del 245048750 al 245999999.



KPMG S.A.S.
Calle 2 No. 20 – 50, Piso 7, Edificio Q Office
Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060
home.kpmg/co

C.023-AUDM&SMDE-CER2022-34992

**El suscrito Revisor Fiscal de
Renault Sofasa S.A.S.,
NIT. 860.025.792-3,**

Certifica que:

De acuerdo con registros contables y la planilla de aportes para fiscales número 59560964 la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de octubre de 2022.
- Las Entidades Promotoras de Salud al 30 de noviembre de 2022.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2022, por solicitud de la Administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Francisco Javier Laverde Vargas,
Revisor Fiscal de Renault Sofasa S.A.S.
T.P. 137190– T
Miembro de KPMG S.A.S.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-11-17, 01:59:49 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2022
Empresa	RENAULT SOFASA S.A.S
NIT	NI 860025792
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	59560964
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1761613961
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 1.543.444.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	141	\$ 75.772.100	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	476	\$ 355.487.600	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	376	\$ 293.817.000	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	216	\$ 142.872.500	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	10	\$ 17.787.500	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A	59	\$ 10.300.900	\$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	57	\$ 20.645.100	\$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR LIMITADA CAFAM-COL SUBSIDIO	8	\$ 555.800	\$ 0
N830113831	EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A. (antes COLMEDICA)	2	\$ 719.200	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	59	\$ 9.181.200	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA SALUD)	12	\$ 1.261.500	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC RECA POSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	4	\$ 302.400	\$ 0
N900226715	EPS042	COOSALUD CONTRIBUTIVO	3	\$ 320.800	\$ 0
0088702	EPS010	EPS SURA	1058	\$ 266.425.600	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	1	\$ 125.000	\$ 0
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ESS	2	\$ 237.500	\$ 0
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	4	\$ 271.300	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	17	\$ 4.545.900	\$ 0
N891600091	CCFC20	EPS-S COMPEN CHOCO	1	\$ 125.000	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1287	\$ 79.426.900	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	1179	\$ 200.839.000	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	40	\$ 9.105.500	\$ 0
N899999034	FASENA	SENA	94	\$ 21.328.400	\$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	94	\$ 31.990.500	\$ 0

SubTotales: \$ 1.543.444.200 \$ 0
 Total a Pagar: \$ 1.543.444.200

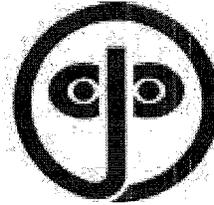


Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-11-17, 02:20:05 PM
Período de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2022
Período de Cotización Para Salud	noviembre de 2022
Empresa	RENAULT SOFASA S.A.S
NIT	NI 860025792
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	59561076
Tipo de Planilla	
Número Transacción Bancaria/ CUS	1761656292
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 120.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	0	\$ 0	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	2	\$ 80.000	\$ 0
SubTotales:				\$ 120.000	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 120.000

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FRANCISCO JAVIER LAVERDE VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17688519 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 137190-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 12 días del mes de Diciembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17688519**

LAVERDE VARGAS
APELLIDOS

FRANCISCO JAVIER
NOMBRES

Francisco Laverde
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **08-SEP-1984**

FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-SEP-2002 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-4400100-67108571-M-0017688519-20021024 05730 02296A 02 122509590

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

137190-T



FRANCISCO JAVIER
LAVERDE VARGAS
C.C. 17888518

RESOLUCION INSCRIPCION 250 FECHA 25/09/2008
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

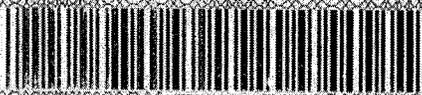
PRESIDENTE: 

LUIS ALONSO CACERENAS RODRIGUEZ 147218



FIRMA DEL TITULAR 137190

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



www.wvvw.vv



Bogotá, 07 de diciembre de 2022

Señores

Escuela de Carabineros de la Provincia de Velez

Departamento de Hacienda – Pagaduría - Tesorería
Ciudad.

Asunto: No Retener Impuestos Industria y Comercio (ICA), Retención en la Fuente (Retefuente) e Impuesto Valor Añadido (IVA) - Orden de Compra 95273

Respetuosamente me permito solicitar al Departamento de Tesorería, Pagaduría o Hacienda, ordene a quien corresponda la **NO** retención de los impuestos Industria y Comercio (ICA), Retención en la Fuente (Retefuente) e Impuesto Valor Añadido (IVA) del valor total de la Orden de Compra en referencia del asunto realizada por Colombia Compra Eficiente, por valor \$ **200.523.266**, este requerimiento se realiza con base a:

- La compañía "**Renault Sociedad de Fabricación de Automotores S.A.S- RENAULT SOFASA S.A.S**" ejerce la actividad "Fabricación de vehículos automotores y sus motores" clasificada en el código CIIU 2910, la cual se cataloga como una actividad "industrial" y para efectos del hecho generador de industria y comercio se pagará en el municipio donde se encuentre ubicada la fábrica o planta industrial, teniendo como base gravable los ingresos brutos provenientes de la comercialización de la producción, este concepto fue ratificado en el Art. 343 de la Ley 1819/16 el cual indica "En la actividad industrial se mantiene la regla prevista en el artículo 77 de la Ley 49 de 1990 y se entiende que la comercialización de productos por él elaborados es la culminación de su actividad industrial y por tanto no causa el impuesto como actividad comercial en cabeza del mismo"; así las cosas y según lo establecido por las normas SOFASA tiene la obligación de presentar y pagar el impuesto de industria y comercio en el municipio de Envigado, por lo cual solo se le deberá practicar retención por concepto de Industria y comercio en este municipio.

Para efecto de la no retención de IVA e impuesto a la fuente se adjuntan las resoluciones de gran contribuyente y autorretenedores.

Sin otro en particular, cordialmente,

RENAULT SOFASA S.A.S

NIT. 860.025.792-3

Notificaciones

Licitaciones.colombia@renault.com

Bogotá D. C., 01 de Diciembre del 2022

Señores

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ciudad

Asunto: Referencia Bancaria

Cordial saludo

Nos permitimos certificar que la entidad **RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES SAS** identificada con el Nit. **860025792** se encuentra vinculada a **BANCOLOMBIA** a través de la Cuenta **AHORROS No. 10052376849** desde el **12/11/97 (M/D/A)** la cual se denomina **RENAULT-Sofasa S.A.S.**, en este momento se encuentra **ACTIVA** y ha presentado un adecuado manejo de acuerdo con las normas y políticas de Bancolombia.

De igual manera informamos que la relación comercial es administrada por el Gerente de Cuenta, **SIMON ESCOBAR HOYOS**.

Atentamente,



Héctor Pastor Bautista

Oficina de Servicio Empresarial Bogotá

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.